

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL 27 DE ENERO DE 2011.**

ACTA NÚMERO 01-E/2011.

EN LA SALA DE SESIONES DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE DEL INSTITUTO, SITO EN LA CUARTA AVENIDA NORTE ORIENTE NÚMERO 1917 SEGUNDO PISO, COLONIA SANTOS, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL ONCE, DIO INICIO LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS.

HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE.	CONSEJERO GENERAL.
NELLY MARÍA ZENTENO PEREZ.	CONSEJERA
GILDARDO A. DOMÍNGUEZ RUIZ	CONSEJERO.
GERARDO AGUILAR YAÑEZ.	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO, DA LECTURA AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA POR EL PLENO DEL INSTITUTO.
2. ELECCIÓN DE CONSEJERO GENERAL PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 27 DE ENERO DE 2011 AL 27 DE ENERO DE 2013.

RESPECTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO.

ACUERDO PRIMERO.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO.

EN DESAHOGO AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL CONSEJERO GENERAL EL C. HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE, MANIFIESTA QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DE HOY, RATIFICÓ LA PROPUESTA QUE FORMULÓ EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A FAVOR DE LA C. NELLY MARÍA ZENTENO PÉREZ, COMO CONSEJERA DE ESTE INSTITUTO, QUIEN EN ESTA MISMA FECHA RINDIÓ PROTESTA DEL CARGO CONFERIDO EN SU PERSONA, MANIFESTANDO ADEMÁS, QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA CONSEJERA C. NELLY MARÍA ZENTENO PÉREZ EN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, A QUIEN EN ESTE ACTO SE LE DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA.

EN CONSECUENCIA, ESTE ÓRGANO COLEGIADO ESTA DEBIDAMENTE INTEGRADO CON LOS TRES CONSEJEROS QUE ORDENA LA LEY QUE GARANTIZA LA TRANSPARENCIA Y EL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, POR LO QUE A CONTINUACIÓN SE PROCEDE A LA ELECCIÓN DEL CONSEJERO GENERAL PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 27 DE ENERO DE 2011 AL 27 DE ENERO DE 2013, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES

ANTECEDENTES.

1.- LOS ARTÍCULOS 61 Y 63 PRIMER PÁRRAFO DE LA NORMATIVIDAD ANTES CITADA, EN LO CONDUCENTE SEÑALAN:

“ARTÍCULO 61.- EL INSTITUTO, ESTARÁ INTEGRADO POR TRES CONSEJEROS, UNO DE LOS CUALES TENDRÁ EL CARÁCTER DE CONSEJERO GENERAL, QUIÉN LLEVARÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INSTITUTO. LOS CONSEJEROS, DURARÁN EN EL EJERCICIO DE SU CARGO SIETE AÑOS Y ELEGIRÁN POR ORDEN ALFABÉTICO A QUIEN OCUPARÁ EL CARGO DE CONSEJERO GENERAL PARA UN PERÍODO DE DOS AÑOS....”

“ARTÍCULO 63.- EL CONSEJERO GENERAL, DURARÁ EN SU ENCARGO UN PERÍODO DE DOS AÑOS, SIN POSIBILIDAD DE SER REELECTO Y NO PODRÁ SER RETIRADO DE SU CARGO DURANTE EL PERÍODO PARA EL QUE FUE NOMBRADO.”

2.- QUE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, SE DESIGNÓ AL C. HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE, COMO CONSEJERO GENERAL PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL A PARTIR DEL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO AL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

3.- QUE ANTE EL VENCIMIENTO DEL NOMBRAMIENTO QUE LA ENTONCES SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO CONCEDIERA EL UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, A LA C. MARÍA ELENA TOVAR GONZÁLEZ, PARA DESEMPEÑARSE COMO CONSEJERA DE ESTE INSTITUTO, POR UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS, EN SESIÓN REALIZADA EL UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, SE NOMBRÓ COMO CONSEJERO POR MINISTERIO DE LEY AL COORDINADOR JURÍDICO ADMINISTRATIVO EL C. GERARDO AGUILAR YÁÑEZ Y AL C. TIBURCIO BLANCO PEDRERO EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO, PARA TALES EFECTOS, PRECISÁNDOSE QUE LOS MOVIMIENTOS ANTES SEÑALADOS INICIARÓN EL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ Y HASTA QUE TOMARÁ POSESIÓN EL CONSEJERO QUE PARA TALES EFECTOS TUVIERA A BIEN DESIGNAR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN LOS NUMERALES 20, FRACCIÓN XXXIV Y 33 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO, QUE SEÑALAN:

“ARTICULO 20.- SON ATRIBUCIONES DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA ADMINISTRATIVO. FRACCIÓN XXXIV.- ACTUAR COMO CONSEJERO POR MINISTERIO DE LEY ANTE LA AUSENCIA DE ALGUNO DE LOS CONSEJEROS O CUANDO ALGUNO DE ESTOS SE ENCUENTREN IMPEDIDOS PARA RESOLVER ALGÚN RECURSO DE REVISIÓN”,

“ARTÍCULO 33 LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE REGLAMENTO INTERIOR, SERÁ RESUELTO POR ACUERDO DEL PLENO, FUNDANDO Y MOTIVANDO SUS RESOLUCIONES”.

4.- QUE EN SESION CELEBRADA EL PASADO DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, ESTE ÓRGANO COLEGIADO DESIGNÓ COMO CONSEJERO GENERAL AL C. HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE, A PARTIR DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, DESIGNACIÓN QUE ESTARÍA VIGENTE HASTA EL MOMENTO EN QUE SE PRESENTE EN ESTE INSTITUTO EL NUEVO CONSEJERO, PUES EN LA FECHA AQUÍ SEÑALADA AÚN NO SE TENIA CONOCIMIENTO OFICIAL DE LA DESIGNACIÓN CONSTITUCIONAL QUE REALIZARÍA EL CONGRESO DEL ESTADO A FAVOR DE UN NUEVO CONSEJERO DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO.


5.- EN VIRTUD DE QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, DESIGNÓ COMO CONSEJERA DE ESTE ÓRGANO GARANTE A LA C. NELLY MARÍA ZENTENO PÉREZ, COMO CONSEJERA DE ESTE INSTITUTO, DESIGNACIÓN QUE FUERA RATIFICADA POR EL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EN ESTA MISMA FECHA, SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE;


ACUERDO SEGUNDO.- EN ATENCIÓN DE QUE EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, DESIGNO A LA C. NELLY MARÍA ZENTENO PÉREZ, COMO CONSEJERA DE ESTE INSTITUTO, LO CUAL FUE DEBIDAMENTE RATIFICADO POR LA SOBERANÍA POPULAR ANTES SEÑALADA, ESTE ÓRGANO RECTOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ELIGE COMO CONSEJERA GENERAL A LA C. NELLY MARÍA ZENTENO PÉREZ, COMO CONSEJERA GENERAL DE ESTE INSTITUTO PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL ONCE AL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL TRECE, CON LAS ATRIBUCIONES QUE ORDENA LA LEY QUE GARANTIZA LA TRANSPARENCIA Y EL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, POR LO QUE A PARTIR DE ESTA FECHA QUEDAN SIN EFECTOS LOS NOMBRAMIENTOS DE CONSEJERO POR MINISTERIO DE LEY, Y DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE SE DESIGNO COMO SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO, PRECISÁNDOSE QUE ESTE ORGANO COLEGIADO QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

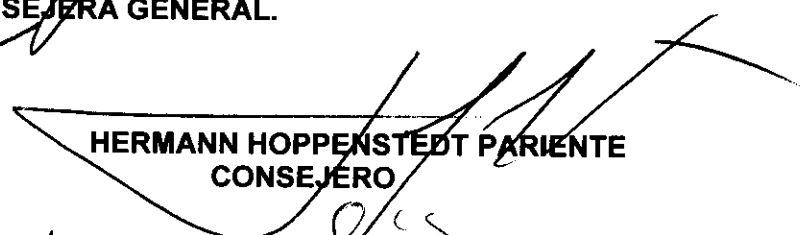
C. NELLY MARÍA ZENTENO PÉREZ. CONSEJERA GENERAL.
C. GILDARDO ARTURO DOMINGUEZ RUIZ. CONSEJERO.
C. HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE. CONSEJERO.

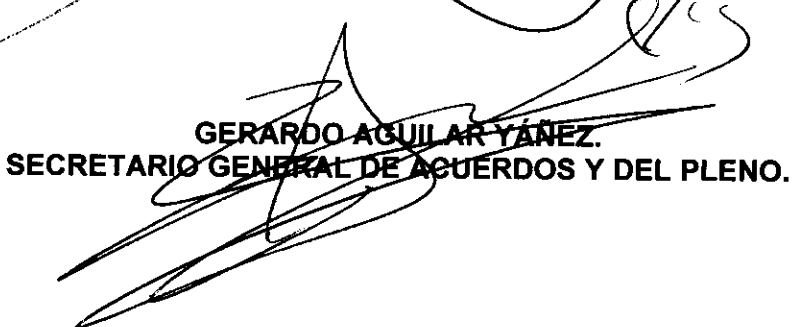
C. GERARDO AGUILAR YAÑEZ, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO

NO HABIENDO MÁS PUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO, A LAS TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL ONCE, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.


NELLY MARÍA ZENTENO PEREZ.
CONSEJERA GENERAL.


GILDARDO A. DOMÍNGUEZ RUIZ.
CONSEJERO.


HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE
CONSEJERO


GERARDO AGUILAR YAÑEZ.
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO.

Las firmas que anteceden, corresponden a la primera sesión extraordinaria 01-E/2011, celebrada el día veintisiete de enero de dos mil once, en la sala de sesiones del pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal.